

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 27 de Abril de 1992.-

Expediente Nº: SO-19.022/92

239/92

RESOLUCION No:

VISTO:

La Resolución № 183/92 mediante la cual se otorga a la Enfermera Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Abril de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió por unanimidad homologar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 5/92 del 14-4-92)

RESUELVE:

ARTICULO 19: Homologar la Resolución Nº SO-013/92 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 29: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

C. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE



LIC. MONICA COUCEIRO DE CADEN

DECANO